ANEXO III

VINCULACIÓN CURRICULAR, ACREDITACIÓN E INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA

1. FINALIDAD

La vinculación curricular entre la Educación Secundaria Orientada y la Formación Profesional tiene por finalidad favorecer la integración de saberes, fortalecer la articulación de trayectorias educativas y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. GRADOS DE VINCULACIÓN

GRADO 1 – AFECTACIÓN HORARIA

La materia cede parte de su carga horaria para posibilitar la participación de las y los estudiantes en la propuesta formativa de formación profesional.

La continuidad pedagógica deberá garantizarse mediante estrategias institucionales específicas.

GRADO 2 – VINCULACIÓN PEDAGÓGICA

La propuesta formativa mantiene relación con contenidos, capacidades o problemáticas abordadas por la materia.

Podrán desarrollarse actividades de integración de saberes, producciones compartidas o instancias de articulación pedagógica.

GRADO 3 – INTEGRACIÓN CURRICULAR

La propuesta formativa de formación profesional se integra a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del espacio curricular correspondiente.

La acreditación de saberes desarrollados en la Formación Profesional podrá formar parte de las estrategias de evaluación definidas institucionalmente.

3. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

Las instituciones podrán implementar:

a) Estrategias bimodales.

b) Propuestas asincrónicas.

c) Cuatrimestralización de espacios curiculares.

d) Formatos flexibles de organización de la enseñanza.

Todo ello de conformidad con la normativa vigente para la Educación Secundaria Orientada.

4. ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIONES

Las acreditaciones obtenidas en el marco de la Formación Profesional conservarán validez dentro del sistema de Formación Profesional y podrán ser reconocidas para la continuidad de trayectorias formativas posteriores.

5. INTEGRACIÓN DE SABERES

Las instituciones promoverán experiencias que favorezcan el diálogo entre los saberes disciplinares de la Educación Secundaria Orientada y los saberes tecnológicos, profesionales y sociolaborales desarrollados en los trayectos de Formación Profesional.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-32230017-GDEBA-CGCYEDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2026

Referencia: Anexo III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.09 22:54:50 -03'00'

Marcelo Zarlenga
Vicepresidente 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.09 22:54:50 -03'00'